

Programa de Nutrición del Mercado de Agricultores para Adultos Mayores

Derechos y responsabilidades de los participantes

El Programa de Nutrición del Mercado de Agricultores para Adultos Mayores (SFMNP, por sus siglas en inglés) provee frutas y verduras frescas a las personas de edad avanzada y de ingresos más bajos, con el objetivo de mejorar su salud y estado nutricional. También apoya el cultivo local, lo cual incrementa el uso de mercados agricultores y puntos de venta al lado de la carretera. Es financiado en parte por fondos federales de USDA.

Sus derechos

Como solicitante/participante en el SFMNP, usted tiene derecho a:

- ser tratado con dignidad, respeto y no ser discriminado;
- ser notificado por escrito, dentro de un plazo de 15 días de la solicitud, si se determina que no es elegible;
- apelar una decisión de inelegibilidad si siente que la determinación fue errónea;
- que la información que usted proporcione se mantenga privada, a menos que usted solicite que se comparta;
- presentar una queja si siente que no lo han tratado de manera justa;
- recibir instrucciones claras respecto a cómo y dónde usar los beneficios que recibe;
- conocer otros servicios que puede tener disponible. Puede comunicarse con Información y Asistencia para Adultos Mayores si desea conocer otros servicios para adultos mayores en su región.

Sus responsabilidades

Como solicitante/participante en el SFMNP, usted tiene la responsabilidad de:

- proporcionar información correcta, en la medida de su conocimiento, para determinar su elegibilidad;
- entender que proporcionar información falsa u ocultar intencionalmente hechos podría tener como resultado que tenga que devolver los beneficios, o un proceso legal;
- entender que intentar cobrar beneficios más de una vez, o en varios centros de distribución durante una temporada, resultará en su expulsión del programa;
- consumir usted mismo las frutas y verduras frescas obtenidas por medio de este programa;
- cuidar los beneficios que recibe. En caso de robo o extravío, por favor informe a la agencia que expidió sus beneficios; la agencia puede reemplazar las tarjetas extraviadas o robadas.
- canjear sus beneficios con un agricultor autorizado entre el 1 de junio y el 31 de octubre;
- entender que los fondos de este programa son limitados, y que se atiende a los usuarios en el orden en que los solicitan, hasta que se agoten.

De acuerdo con las leyes federales de derechos civiles y las reglamentaciones y políticas sobre derechos civiles del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés), el USDA y sus agencias, oficinas y empleados, así como las instituciones que participen en programas del USDA o que los administren tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, país de origen, sexo, discapacidad, edad o como represalia por actividades previas relacionadas con derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios de comunicación alternativos para recibir información sobre el programa (como Braille, letra grande, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.) deben comunicarse con la agencia (estatal o local) a la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con problemas de audición o con discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA usando el Servicio Federal de Retransmisión, llamando al (800) 877-8339. Adicionalmente, la información del programa puede estar disponible en idiomas distintos al inglés.

Para presentar una queja por discriminación en contra del programa, llene el [formulario de queja por discriminación en programas del USDA](https://www.usda.gov/oascr/how-to-file-a-program-discrimination-complaint), (AD-3027), que se encuentra en internet en: <https://www.usda.gov/oascr/how-to-file-a-program-discrimination-complaint>, y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información que se solicita en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja llame al (866) 632-9992. Entregue su formulario contestado o su carta al USDA usando uno de los siguientes medios:

- (1) por correo: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) por fax: (202) 690-7442; o
- (3) por correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor que cumple con los principios de igualdad de oportunidades.